DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 55.] BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE JULIO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres. Duportail.

La nota del Gobierno, que publicamos en el número anterior, en contestacion á la del Gobierno de Córdoba, si no ha revelado la política que el primero está dispuesto á guardar en la actual situacion de la República, ha señalado el único camino que puede conducir á su salvacion, porque nada seria mas peligroso, que abstraerse de las particulares circunstancias que lo rodean, por dejarse arrastrar de un deseo justo y honorable, pero que esas mismas circunstancias hacen hoy inexequible. ¿A quien puede ser indiferente el arreglo y organizacion de la República? ¿Quien puede mostrarse insensible á las desgracias que por largo tiempo la han agoviado, para dejar de sentir ardientemente un sincero deseo de ver consolidado el órden interior, estableciendo así un muro que contenga los violentos embates de la anarquia? Pero, los estremos no se tocan; y es indispensable, por lo mismo, seguir todas las estaciones, hasta que sin violencia, ni algun género de sacrificios, pueda arribarse al término glorioso de nuestros votos. Si examinamos detenidamente el estado de los pueblos, no podrémos ménos de convenir, en que nada es mas necesario, „que sus habitantes descansen de las fatigas de la „guerra, hasta que calmadas las pasiones, libres de toda „agitacion, aliviados de sus desgracias, y provistas sus „primeras necesidades, se coloquen en una posicion tran„quila, natural y pacífica, que sirviendo de antemural „contra toda clase de disturbios, les haga conocer sus ver„daderos intereses, los retraiga de toda precipitacion, y „los incline á obrar con aquella prudente y gradual lenti„tud, con que la naturaleza misma sazona los séres de „larga duracion."

¿Qué ha podido quedar de unos pueblos, sumidos por largo tiempo en el caos espantoso de la anarquía mas desenfrenada? Sensible es por cierto recorrer un cuadro, que no presenta sino sombras, pero sombras que aterrorizan desde la distancia; mas este conocimiento se hace indispensable, cuando se trata de contener el progreso de los desastres cuya reparacion es urgente. El debe preceder á todo cálculo, y ser el punto de partida en tan difícil empresa.

La anarquía, esa plaga devoradora de los Estados, ha cebado su saña sobre pueblos inermes, que gustaban los beneficios de la paz, cuando ménos recelos les asistian de verla perturbada: ha llevado sobre su suelo la desolacion, y establecido en él el teatro, donde debieran representarse escenas desastrosas. Dos años continuos han gemido bajo tan ominoso yugo, y en este largo período de calamidades, nada ha quedado por destruirse. El capricho de los mandones ha profanado el santuario de las leyes, y de su voz, tanto mas temible, cuanto mas imperiosa, han estado pendientes todos los destinos. *(Continuará.)*

INTERIOR.

La correspondencia particular llegada ultimamente de Córdoba reproduce la noticia que ha circulado en estos dias, sobre el apresamiento del comandante Chavarria, y muerte de D. Miguel Diaz de la Peña, que en la época del Protectorado tuvo á su cargo el gobierno de la provincia de Catamarca. En cuanto á Córdoba, no habia ocurrido incidente alguno particular. Seguian arreglándose los negocios de esta provincia con la lentitud y dificultades que son consiguientes despues de la completa desorganizacion en que ha estado sumida por mas de dos años. Nada se sabia sobre la suerte del coronel La-Madrid, ni de los cortos restos del ejército que llevó consigo.

ESTADO ORIENTAL.

En estos últimos dias se han celebrado en Montevideo fiestas cívicas, en honor al aniversario del juramento de la Constitucion. Antes de anoche debia darse un baile en la casa del Gobierno, al que S. E. no asistiria por hallarse indispuesto.

Algunas cartas particulares anuncian que los establecimientos de pastoreo, situados sobre la frontera del Brasil, eran frecuentemente asaltados por los indios, que se llevan impunemente su botin al Estado vecino.

CODIGO MERCANTIL.

(Continuacion.)

De los oficios auxiliares del comercio y sus obligaciones respectivas.

Desviàndonos un poco del sistèma que habiamos adoptado, (a) introducirèmos en este título varias secciones que faltan en el C E. Tales son las de los Martilleros, Balanceadores, Barraqueros y Barqueros. Las casas de martillo y los balanceadores forman el objeto de los decretos de 26 marzo de 1822 y 30 dic. sobre 1823: sobre los barraqueros no hay disposicion alguna, y las que se han dado para los barqueros en el cap. de la ordenanza, ni lo prescrito en la seccion de los porteadores en el C E es suficiente para contener los abusos que diariamente se cometen.

En el núm. 2,205 de la G. M. se publicó una representacion dirigida al gobierno por varios dueños de buques del cabotage en la que, luego de haber detallado los perjuicios que les infiere la impunidad que disfrutan los autores y encubridores de los robos que se perpetran en la carga y descarga de los buques, proponen los remedios que convendria adoptar para que sus fortunas no queden comprometidas por el estravio de los efectos que se les confian.

El Tribunal de comercio se ocupa en preparar un reglamento para las casas de martillo, y otro para los corredores.

Todo nos obliga á incluir desde ahora en este título las adiciones cuya necesidad se halla reconocida.

Art. 62. Se redactarà como sigue:

„Estàn sujetos à las leyes mercantiles en clase de agentes auxiliares del comercio, y con respecto á las operaciones que les corresponden en esta calidad.

1°. Los Corredores —2°. Los Martilleros.—
3°. Los Balanceadores.—4°. Los Barraqueros—
5°. Los Comisionistas.—6°. Los Factores.——
7°. Los Porteadores.—8°. Los Barqueros.

DE LOS CORREDORES.

Se llama *Corredor* de comercio al que interviene en un contrato mercantil para facilitar su celebracion y dar fè de las condiciones que se hubieren estipulado. Pueden ser varias las especies de corredores. Primera, los de mercaderias. Segunda, los de cambios. Tercera, los de seguros. Cuarta, los de conducciones por tierra y por agua. Las ordenanzas marcan los deberes de las tres primeras, y por lo que respecta à la cuarta se limita à determinar las funciones de los corredores de navios, intèrpretes de sus capitanes, maestres ó sobrecargos, sin hablar absolutamente de los agentes de transportes por tierra que distingue el artículo 77 del C E.

En los paises en que se hallan separadas las atribuciones de cada clase, los corredores de mercaderias promueven los contratos que versan sobre ellas, y certifican sus precios; los de cambios agencian la negociacion de letras, vales, pagares, &c., la de efectos publicos y la enagenacion de especies metàlicas; los de seguros, estienden las polizas, las autorizan con su firma y certifican el premio corriente; los corredores de navios negocian las transacciones relativas à las locaciones de buques, traducen todos los documentos concernientes à los fletamentos, y acompañan à los capitanes, maestres, sobrecargos, marineros ó pasageros sirviendoles de intèrprete en sus declaraciones ante cualquier oficina, tribunal ó autoridad: finalmente, los corredores de transportes por tierra autorizan las convenciones hechas sobre este ramo de comercio. En nuestro código podria distinguirse dos clases de corredores, á saber: *terrestres* y *marítimos*. Quedarian à cargo de los primeros los contratos sobre mercaderias, los de cambio y conducciones por tierra; y serian de la inspeccion de los segundos los seguros, los fletamentos y el servir de intèrpretes à los capitanes, maestres ó sobrecargos como queda referido.

Art. 63. Aunque se habilita à las mugeres para que negocien, se les priva de intervenir en los contratos desempeñando las funciones de corredor. Parecerà ridícula esta disposicion à los que no tengan presente que en Europa son varias las mugeres que comercian y contratan en nombre propio ó que se dedican á auxiliar alguno de sus parientes sirvièndoles de factor en su giro. En el artículo 87 se faculta à los corredores que se vean imposibilitados de ejercer sus funciones, para que puedan valerse de un dependiente, quedando responsables de sus gestiones, y como podria instarse la habilitacion de una muger en virtud de aquel artículo, se ha declarado oportunamente en este que el oficio de corredor es viril. Las mugeres se hallaban ya escluidas del oficio de corredor por el num. 14 cap. 15 de las ordenanzas.

(Continuará.)

(a) En el número 27 de este periódico ofrecimos publicar las mejóras que deben hacerse en nuestra legislacion mercantil, luego de haber recorrido todos los artículos del C E.

Lista de las cartas de Francia, en el correo, venidas ayer en el bergantin frances Prosper—

D. Antonio Reguera,	José M. Barcom,
Antonio Modelech,	Joaquin de la Iglesia,
Alejandro Molino,	José Maria de las Carreras,
Bernardo Larroudé,	Miguel Perisena,
Bonifacio del Alizar,	Juan Fernandez Molina,
Blas Despouig,	Juan Bautista Udaondo,
Benito Gandara,	Luis Carreras,
Bentura Ponzaty,	Libio Zambecary,
Domingo Navarro,	Lino del Aorte,
Domingo Gallino,	Martin Embeyta,
Francisco Magnus,	Martin Echeverry,
Francisco Gomera,	Maria Mercedes Córdoba,
Francisco P. Almeida,	Miguel Rivera,
Francisco Brarte,	Manuel Bonifaz,
Geronimo Dutrey,	Manuel Vicente Lesarri,
Isabel Navia,	Militon Gonzalez,
Ignacio S. Oranga.	Narciso Iranzuaga,
Juan Bautista Estrada,	Pedro Reaod,
José C. Cueto,	Pablo Ortiz,
José Maria Costar,	Pedro Perez,
José Maria Fonseca,	Pedro Lecica,
Juan P. Varangot,	Ramon Barasque,
José R. Bernardez,	Simon Lejarza,
Juan Etchepare,	Simon Mier,
Juan Abelleyra,	Tomas Rousse,
Juan Balan,	

ESPECIES METALICAS.

JULIO 22.

Onzas de rostro	107	á...........	
——Patrias	105	á...........	
Pesos fuertes	6 5	á...........	6 6
——Patrios	6 2	á...........	6 3
Macuquina	(escuso)	....	
Acciones del banco	153	á...........	
Fondos públicos del 6	56	á...........	

Hoy 22.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Noble Gowland, Reconquista, 14.
20 barricas harina—11 medias id.
61 cajones de javon.
a D. Juan de Souza Monteiro, Belgrano 68.
494 rollos tabaco del Brasil,
66 sacos arroz.
á D. Henrique Devis, Potosí, 135,
13 pipas vino.
á J. J. Klick, Venezuela 63.
1000 tablas de pino.
á Grogan Peacock, Biblioteca 144.
70 barricas harina—5 medias id
á D. Felipe Enriques, Plata, 121.
9 petacones tabaco—5 cajones cigarros,
23 sacos cerda.
á D Alejandro de Molina, Victoria, 194
9 barrilitos dulce,—1 cajon piñones.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoy ha llegado el bergantin goleta brasilero *Nueva Joaquina*, capitan Labrador, procedente de Rio Janeiro, de donde salió el 23 de junio, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos, su cargamento es el siguiente—

á dicho señor—
10 pipas caña—10 cajas azúcar
39 bolsas arroz—135 rollos tabaco
á la órden.
80 cajones vino—28 barriles idem
á D. Joaquin Almeida Rivero.
20 pipas caña—150 bolsas arroz—50 rollos tabaco
á D. Manuel José de Costa.
150 bolsas arroz—25 rollos tabaco
á D. Diego Martinez.
70 bolsas arroz
á D. José Maria de las Carreras.
40 rollos tabaco
á D. Bernardino José Ferreira.
102 bolsas arroz.

Ha llegado la goleta sarda *Cometa*, del Janeiro en 24 dias, y de Maldonado el 19 del corriente. El cargamento se dará mañana.

Ayer llegó el queche *Carmelita*, de Corrientes, consignado á D. Francisco Maglione, cargamento—

á dicho señor—
70 tirantes—58 tirantillos
2 petacones cigarros
3 idem tabaco—3600 aspas.
á D. Francisco Lerrua.
12 petacones tabaco
12 barricas cigarros—2 tercios yerba

BUQUES A LA CARGA.

PARA NUEVA YORK dará la vela, el 23 del corriente, el bergantin americano *Druco.*

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA saldrá á mediados de agosto la fragata sarda Aurora : admite alguna carga que le falta, y hasta seis pasageros. Su consignatario D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista número 93.

PARA BARCELONA Y GIBRALTAR, admite pasageros la polacra sarda Virginia, que dará la vela dentro de 15 dias. Su consignatario D. Pedro Plomer, calle de la Plata número 46. julio 20.

PARA BALTIMORE admite carga ó pasage el bergantin Sultana. Su consignatario Noble Gowland, calle de la Reconquista numero 14. 20

PARA CADIZ, saldrá en todo este mes el bergantin sardo San Jose : tiene comodidad para pasageros. Su consignatario J. Salisbury, calle del Perú 106. 20

PARA S. PEDRO, S NICOLAS Y EL ROSARIO—saldrá el cuter *Amados Hermanos*. Para carga ó pasage véase á D. Bernardo Olivares, en el café de la Aduana.

PARA NANTES admite pasageros el bergantin frances *Lusthenie* : saldrá el 20 de agosto. Su consignatario *S. Lecica hermanos*, calle de la Biblioteca frente al 84

PARA CORRIENTES saldrá, dentro de 8 ó 10 dias, el bergantin goleta *Armonia*. Para carga ó pasage, ocúrrase al almacen calla de la Paz número 56. 15 8

AVISOS.

FONDA DEL TEATRO. Con este título se abrirá, el domingo 25 del corriente, en la calle de Cangallo numero 58, en la casa que fue fonda Argentina. Esta nueva fonda la abre un sugeto inteligente en este ramo. Los Sres que se sirvan concurrir hallarán el mejor servicio, y los articulos de la mejor clase á precios equitativos. 22 3

GRAN BARATILLO—Fideos superiores del pais á 4 reales libra. Almidon del pais á 5 reales libra. Harina de todas clases. Semula para enfermos, calle de Maipú número 52. 22 3.

SE ALQUILA, en la calle de Potosí número 169, una Sala grande, con la ventaja de corresponderle un segundo patio con pozo, azotea y en esta un cuartito. En la misma casa daran razon. 22 4.

SE ALQUILA, en la calle de Chile núm. 204, un buen cuarto con ventana y puerta á la calle. En la misma casa darán razon. 22 3

DINERO A REDITO. Se dan de uno á ocho mil ps. sobre hipoteca. Ocúrrase á la calle de la Florida número 98. 22 3.

A REDITOS se dan de 3500 á 4000 ps. sobre hipoteca libre de censo. Ocurrase á la calle de Maipú número 259. 22 3.

SE VENDEN dos casitas recien edificadas, situadas á cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Alto, calle de Chile número 56 y 58. En la misma casa darán razon. 22 3.

TERRENO DE PROPIEDAD.—Se compone de dos y media leguas de frente con tres y media de fondo, en la Sierra del Volvan, lindante por dicho frente con terreno de los Sres. Anchorenas ; por un costado con los del Sr. D. Ladislao Martinez, y por el fondo y él otro costado con las de D. Patricio Linch. Hermosos campos y aguadas. Se darán á 5000 pesos legua cuadrada. Ocurrase al escritorio de J. M. Somosa, calle de la Florida, numero 4. 21. 3.

SE VENDEN—Cueros vacunos de todas clases, carne salada, varias fincas, una quinta, tres saladeros, cueros de nutria y aspas : se compra lana de carnero.

Se cambia una cracha por cualesquiera artículo.

Se dan letras de cambio sobre Inglaterra, y se recibe dinero sobre hipoteca.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad, núm. 79. 22—3

SE ALQUILA UNA PULPERIA, sin capital, compuesta de tienda, trastienda, altillos cómodos con dos balcones una á la calle de Suipacha y otro á la de Corrientes, haciendo esquina. En la pulperia enfrente se hallan las llaves. 21 3.

TERRENO EN ENTRE-RIOS—Se vende ó se cambia por efectos, ó por frutos del pais, un excelente terreno para estancia de propiedad particular, el que se dará por un precio sumamente bajo. Tambien se admite en cambio alguna casa ó terreno en esta ciudad de un valor equivalente. Ocúrrase al corredor de número D. J. M. Somosa, calle de la Florida número 4. 21 3.

LA ZUMACA Carmen se vende, de porte de 100 toneladas, y de la carrera de Corrientes. Su construccion es excelente, y su estado lo mismo. El dueño, D. José Payes, vive calle de Chile num. 151. 21 3.

SE VENDE en el pueblo de la Capilla del Señor, la finca del finado D. Juan Rebollo, dista de dicho pueblo una cuadra de la plaza al Oeste, en la mejor situacion para negocio. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida N. 4. 20—3p.

TERRENO DE ENFITEUSIS.— En el partido de la guardia de Lujan, con tres leguas de frente y tres de fondo ; sito entre la cañada de Aubilcoy y la de los Peludos: linda por S. E. con los Sres. Villarino y Romero, por el S. O. con el rio Salado, y por el N. O. y N. E. con tierras del estado. Ocurrase al escritorio de J. M. Somosa, calle de la Florida num. 4. Sedará á 1000 pesos legua cuadrada. 21 3.

SE VENDE—Un excelente terreno, que por su localidad es aparente para formar una casa de acopios de frutos del pais, ó para establecer alguna fábrica que necesite un terreno estenso, pues está situado en una de las mejores calles, cual es la de la Plata : su precio es muy bajo, y se darán plazos largos por la mitad de su importe. Para tratar ocúrrase al corredor de número D. F. M. Somoza, calle de la Florida, número 4. 21—3.

HAY DE VENTA—Cuchillos de punta, cabo negro, de todos tamaños, por docenas, á precios moderados, en la calle de la Florida, número 28 ; igualmente un surtido de efectos para tienda, con otros artículos de ferretería y merceria. 20—3.

UNA CRIADA SE VENDE, en el ínfimo precio de 500 pesos moneda corriente ; es como de 30 años de edad, y de todo servicio. Calle del Buen Orden num. 78, media cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. 20

CAL DE LA BAJADA, hai un baratillo frente á la iglesia protestante, calle del 25 de Mayo, al lado de la comandancia de Marina. 20 3.

CHARQUE En la calle de las Piedras número 252½, hai de venta á 3 pesos arroba, propio para el consumo de casas particulares en la presente escasez de carne. 20

PAPEL PINTADO para empapelar, se encuentra de venta en la libreria número 39, calle de Potosí. 20 3.

UNA MUGER se desea encontrar, que sea capaz de desempeñar los trabajos de una casa de poca familia, en calidad de ama de llave. Se le dará una ó dos hermosas piezas y un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de la Florida número 95. 20 3.

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.,
Reconquista, núm 63

Mañana Sábado, 23 del corriente, á las 11, se rematará, á la mas alta postura, y por cuenta de quien pertenezca, un gran surtido de efectos sanos y averiados : el pormenor es como sigue—

Bayetas averiadas y sin averia
Vestidos idem, paños idem
Paños granas sin adicion, id. superfinos id.
Bramantes, lienzos, cregüelas, listados
Arpilleras, platillas, zarazas
Bayetones, fresadas, gorros colorados
Casimires, medias negras y blancas
Pañueleria de algodon
Prunelas, lanilas, camisetas
Paraguas, ropa hecha
Hilo de ovillos de colores, id. blanco en madejas
Razos de la India, zapatos de hombre
Brines, alemaniscos, cotonia
Sombreros ingleses y americanos
Peinetas de talco, ponchos bicharases

Por Lavalle y Macome,
Potosí 36.

El Sábado, 23 del corriente, se rematará, en lotes, al gusto de los compradores, 300 barriles alquitran de Suecia. Igualmente los siguientes renglones de almacen—

Clavazon surtida, tabaco de mascar
Polvillo, cajas de medicina
Gengibre en polvo, té, cigarros, &c.

Por Medrano y Gonzales,
Florida, núm. 18.

El Mártes, 26 del corriente, se venderá, indispensablemente, un surtido general de efectos nobles, con algunos averiados.